

## **CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS BASES QUE RIGEN PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO: “DINAMIZADOR FORESTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “URBAN FOREST INNOVACIÓN LAB II CUENCA”.**

Advertido error en la documentación a presentar para la participación en el proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico: "Dinamizador Forestal en el Marco del Proyecto "Urbano Forest Innovación LabII Cuenca", actuación financiada con fondos procedentes del PRTR., se procede a modificar la cláusula 4 (Solicitud y documentación) en el sentido que a continuación se recoge:

### *4. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN*

*Los/as interesados/as en participar en el proceso selectivo deberán presentar la siguiente documentación:*

- Solicitud según Anexo I según las presentes bases.*
- Fotocopia del DNI.*
- Curriculum vitae acompañado de títulos y diplomas justificativos y los documentos que acrediten lo indicado en él.*
- Certificado de vida laboral, acompañado de contratos y/o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia laboral.*
- Carta de motivación redactada por el aspirante.*
- Anexo IV-B*
- Anexo IV-C*

A la vista de la corrección efectuada, y con la finalidad de garantizar el acceso a los aspirantes en condiciones de igualdad, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en diez días naturales más, finalizando por consiguiente el plazo de presentación de solicitudes el día 18 de agosto de 2024

Villalba de la Sierra, 8 de agosto de 2024

Fdo.: Cristina Coral Pardo Martínez

**ANEXO I**

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO **“DINAMIZADOR FORESTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “URBAN FOREST INNOVACIÓN LAB II CUENCA”** DE LA ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO SERRANO; PRODESE.

D./Dña. ....,

con NIF nº....., y

domicilio

en .....

teléfono....., email: .....

EXPONE: Que teniendo conocimiento de las bases para la contratación de un técnico para **“DINAMIZADOR FORESTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “URBAN FOREST INNOVACIÓN LAB II CUENCA”** en PRODESE y reuniendo todas las condiciones exigidas en las mismas.

SOLICITA: Participar en el proceso de selección.

A esta solicitud se acompaña la documentación que acredita el cumplimiento del punto 4 de las bases, y declaro que cumplo todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria.

Villalba de la Sierra, a 08de \_\_\_\_\_ de 2.024

Firma:

## ANEXO IV-B. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Don/Doña ....., con DNI ....., y domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, como participante del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal de carácter técnico denominado Dinamizador forestal en el marco UFIL Lab II Cuenca, actuación financiada con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 4 «Conservación y restauración de ecosistemas marítimo-terrestres y su biodiversidad», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

\_\_\_\_\_, XX de ..... de 202X

Fdo. ....

Cargo: .....

## ANEXO IV-C: Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Don/Doña ....., con DNI ....., y domicilio a efecto de notificaciones en Calle ....., correo electrónico ....., teléfono .....

....., como participante del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal de carácter técnico denominado Dinamizador forestal en el marco UFIL Lab II Cuenca, actuación financiada con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 4 «Conservación y restauración de ecosistemas marítimo-terrestres y su biodiversidad», se compromete a cumplir con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «*do no significant harm*») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

....., XX de ..... de 202X

Fdo. ....

Cargo: .....